



## **ACTA No. 91. QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE 2011**

**2 de diciembre, 2011**

**Acuerdo.-** A fin de comentar el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría, el Presidente y el Secretario de la Junta, convocan a una reunión a la Contralora, para el día 13 de diciembre del presente año, a las 12:00 horas en las oficinas de la Junta. La Contralora presentará la síntesis del Programa Anual de Trabajo para su análisis, la cual se hará llegar a los demás integrantes, para revisión y en su caso, aprobación.

**Acuerdo.-** En base al artículo 4 fracción XI de la Ley de Autonomía, en el cual se establece dentro de las atribuciones de la Junta de Gobierno, elaborar su propio reglamento, y además por unanimidad, se reforman los artículos 9° y 35° de su propio reglamento, los cuales quedan de la siguiente manera:

- **Artículo 9°.-** La Junta de Gobierno estará presidida cada seis meses por uno de sus miembros, quién podrá ser reelecto hasta por un periodo más.

En caso de que algunos de los miembros de la Junta de Gobierno se desistan de ocupar el cargo de Presidente por razones que los miembros consideren ineludible, se procederá a cumplir con el primer párrafo de este artículo.

- **Artículo 35°.-** La Junta de Gobierno designará al Contralor General, en los términos del artículo 4 fracción VIII de la Ley de Autonomía, por periodos de hasta dos años, renovables a criterio de los miembros de la Junta y removido en cualquier tiempo. Para prorrogar la contratación del Contralor General, se sujetará a una evaluación al desempeño y resultados laborales.

**Acuerdo.-** Los miembros de la Junta de Gobierno, proponen para la celebración del XV aniversario de la instalación de la Junta de Gobierno, un evento académico transmitido por videoconferencia, que se llevaría a cabo en la USBI-Xalapa, el día 9 de febrero de 2012, de las 18:00 a las 20:00 horas.

**Acuerdo.-** Se considera invitar al Maestro Carlos Pallán Figueroa, para participar en la videoconferencia como integrante de la primera Junta de Gobierno en 1997.

**DR. CARLOS OCTAVIO RIVERA BLANCO**

**PRESIDENTE EN TURNO**

**DR. ALBERTO JAVIER OLVERA RIVERA**

**SECRETARIO DE LA JUNTA**